

ACTUALIZADO 1 ENERO 2024

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN
Contratos administrativos.	Se rigen por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.	
Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos)	Artículos 115 a 187 LCSP, y por sus disposiciones de desarrollo. Son supletorias normas de derecho administrativo o derecho privado.	Derecho privado para servicios del art. 25.1ª. letra 1º y 2º condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por la LCSP.
Contratos privados de poderes adjudicadores no administración pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Madrid)	Libro III LCSP SARA: 115 -187 NO SARA: mismos procedimientos.	Derecho privado y condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por imposibilidad de modificación por la LCSP.
Entidades del Sector Público que no posean la condición de poder adjudicador (Ejemplo: sociedades mercantiles con finalidad mercantil o industrial)	Arts. 321 y 322 LCSP	Derecho privado.



ACTUALIZADO 1 ENERO 2024

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ABIERTO SIMPLIFICADO

ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

CUANTÍA

<p>IGUAL O SUPERIOR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Obras: 5.538.000 € ↳ Servicios y Suministros: 221.000 € ↳ AGE: 143.000 € ↳ Anexo IV: 750.000 € ↳ Concesión Servicios y obras: 5.538.000 € <p>NO SARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Cuantías inferiores. 	<p>IGUAL O INFERIOR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Obras: 2.000.000 € <p>MENOR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Servicios y Suministros: 143.000 € <p>Nota: en suministros y servicios la cifra debe ser inferior NO IGUAL. (corrección errores Ley 11/2020)</p>	<p>INFERIOR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Obras: 80.000 € <p>MENOR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Servicios y Suministros: 60.000 € <p>No posible en servicios de carácter intelectual.</p>
<p>CONTRATO MENOR: VALOR ESTIMADO INFERIOR A: ↳ Obras: 40.000 € ↳ Servicios y Suministros: 15.000 € ↳ DA 54: 50.000 €</p>		

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> ↳ No hay límite de criterios automáticos/juicio de valor. ↳ Si > 50% criterios juicio de valor comité de expertos. ↳ Servicios Anexo IV LCSP y prestaciones carácter intelectual en cualquier procedimiento: mínimo 51% calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Sometidos a juicio de valor limitados al 25%. ↳ En prestaciones de carácter intelectual 45%. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ 100% automáticos.
---	---	--

PUBLICIDAD

<ul style="list-style-type: none"> ↳ Publicación en perfil de contratante el PCSP. ↳ SARA: publicación en DOUE + PCSP. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Publicación en perfil de contratante el PCSP. ↳ BOE: solo AGE.
--	---

PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN

<p>SARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Obras, suministros y servicios: 35 días. (-5 si oferta electrónica; -5 si a información previa; 15 si urgencia) ↳ Concesiones obras y servicios: 30 días (-5 si oferta electrónica; -5 si a información previa) <p>NO SARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Servicios y suministros: 15 días naturales. ↳ Concesiones de obras y servicios y obras: 26 días 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Obras: 20 días naturales. ↳ Servicios y Suministros: 15 días naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ En general: 10 días hábiles. ↳ Bienes disponibles en el mercado: 5 días hábiles
--	--	--

PRESENTACIÓN SOBRE Nº 1

<ul style="list-style-type: none"> ↳ DEUC 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Inscripción ROLECE o solicitud de inscripción. ↳ Sin garantía provisional. ↳ Presentación en registro indicado. ↳ Declaración responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Inscripción ROLECE ? ↳ Sin garantía provisional ni definitiva. ↳ Sin acreditación de solvencia económica / técnica. ↳ Sin necesidad de formalización de contrato (basta aceptación notificación adjudicación)
---	--	--

PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO

↳ 10 días hábiles.	↳ 7 días hábiles.
---------------------------	--------------------------

